



COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE TRELEW

Soberanía Nacional 135 - Tel/Fax: (0280) 442-5879
(U 9100 AAC) - Trelew - Chubut - E-mail: cpatw@speedy.com.ar

NOTA N° 15/17.

Trelew, Chubut, 20 de Abril de 2017.

**Al Sr. Defensor General
Dr. Sebastián Daroca
Rawson-Chubut
S/D.-**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Trelew, me dirijo a Usted, a los fines de manifestarle las quejas que diversos matriculados han efectuado con relación al patrocinio de diversas personas por parte del Ministerio Público de la Defensa que se encuentran en condiciones de afrontar los costos de profesionales del sector privado.

Es menester recordar que en virtud del convenio suscripto, el Colegio Público de Abogados se encarga previamente de verificar las condiciones económicas de aquellos que pretenden ser atendidos gratuitamente por el Ministerio de la Defensa Pública.

Hasta la actualidad, se registran un gran número de derivaciones de personas que asistieron a la Defensa Pública y fueron derivados a la matrícula.

En efecto, conforme el registro de derivaciones, se han efectuado más de 400 derivaciones desde la implementación del Convenio.

Por lo expuesto, solicito tenga a bien procurar que se instruya al personal de las Defensorías a los efectos de que se deriven al Colegio Público de Abogados a aquellas personas que tengan capacidades económicas para afrontar las prestaciones de un profesional del sector privado y, en caso de duda, derive a los peticionantes del servicio gratuito para analizar si son sujetos pasibles de ser atendidos por el Ministerio Público de la Defensa; haciéndole saber que estamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que estime pertinente para continuar perfeccionando el sistema de derivación implementado.

Saludo a Usted con distinguida consideración.




Dr. Eduardo FERNÁNDEZ LUBO
PRESIDENTE

